

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba**

Núm. 2.332/2019

DECRETO SOBRE DELEGACIÓN DE ATRIBUCIONES

En uso de las atribuciones que me confiere los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con los artículos 43,44 y 45 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y Reglamento Orgánico Municipal, HE RESUELTO:

-Delegar en el Teniente de Alcalde doña Carmen Porras Moreno, todas las competencias de las Áreas de Turismo y Promoción de la Localidad, Comercio, Empresas y Empleo.

-Delegar en el Teniente de Alcalde don Carlos Hidalgo Gutiérrez todas las competencias de las áreas de Educación e Infan-

cia, Medio Ambiente y Sostenibilidad, Tecnologías de la Información y de la Comunicación, y Salud.

-Delegar en el Teniente Alcalde don Genaro Garrido López, todas las competencias de las Áreas de Obras e Infraestructura Municipales, Parques y Jardines, Movilidad, Seguridad y Protección Civil.

-Delegar en la Concejala doña Antonia Lourdes Ruiz Díaz, todas las competencias de las Áreas de Cultura y Tradiciones, Políticas Sociales, Participación Ciudadana, Fomento de la Igualdad.

-Delegar en el Concejales don Alfonso Sánchez García todas las competencias de las Áreas de Deportes y Juventud.

Notifíquese esta Resolución a los interesados/as, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde y dese cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

Villafranca, 1 de julio de 2019. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Francisco Palomares Sánchez. La Secretaria, María Carmen Tallón Jiménez.